
	FORMATO ACUERDOS	Código: GJ-FO-05	 Gobernación de Norte de Santander
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Fecha: Enero 2021	
		Versión: 1	
		Pag.:1	

ACUERDO No.002

(24 febrero de 2026)

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO vigencia 2026, al adicionarse el saldo de los recursos de la Resolución 0698 del 21 de abril de 2025 del Ministerio de Salud y la Protección social.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO, en uso de las facultades legales y estatutarias, establecidas en la ordenanza 017 del 18 de julio de 2003 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en el año 1997 generaron el Manual denominado “EL PRESUPUESTO EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO”, como guía de programación, ejecución y control en cuanto a la normatividad aplicable en materia presupuestal a las Empresas Sociales del Estado se les aplica las normas que corresponden a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Artículo 11, ley 225 de 1995, compilado en el Artículo 5, Decreto 111 de 1996).

2. Que, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en aplicación a la Resolución No.3832 del 18 de octubre de 2019 que expidió el catálogo de clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales “CCPET” y sus descentralizadas, la ESE aplicó el mismo en el proyecto de acuerdo de presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la ESE para la vigencia fiscal del 2024.

3. Que, se hace necesario la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales “CCPET” y sus descentralizadas, en el cierre de la vigencia 2025 de acuerdo a las directrices impartidas por la Junta Directiva de la E.S.E. sobre seguir aplicando el catálogo de clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales “CCPET” y sus descentralizadas, conforme a las normas expedidas para tal fin.

4. Que, el Ministerio de Salud y de Protección social, asigno durante la vigencia 2025 resoluciones de Equipos Básicos en Salud, Resolución 0698/2025, de las cuales quedo pendiente por ejecutar el valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$165.495.633.00)**, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos en Salud, el cual se debe incorporar al presupuesto de la ESE para su ejecución.

5. Que, en este acuerdo solo se adicionará el valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$165.495.633.00)**,

6. Que, la ESE ha realizado el respectivo mantenimiento y a la fecha presenta un 4.94% por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L (\$ 648,331,730.22)**; del total del presupuesto, y en este acuerdo 002 no se dispone para mantenimiento, ya que se están adicionando recursos del Ministerio de Salud y Protección Social.



ACUERDOS	ADICIÓN	MANTENIMIENTO	%
PRESUPUESTO INICIAL	10,291,313,954.00	514,565,697.70	5
ACUERDO 001 DE 2026	2,675,320,650.35	133,766,032.52	5
ACUERDO 002 DE 2026	165,495,633.00	0.00	0
TOTAL PRESUPUESTO	13,132,130,237.35	648,331,730.22	4.94

“Unidos por una atención más segura y más humana”

KDX VDA, BARRIO MIRAFLOREZ, Cel.3118111189

secretariageneral@centroese.com.co – www.esecentronds.com.

Gramalote- Norte de Santander

	FORMATO ACUERDOS	Código: GJ-FO-05	 Gobernación de Norte de Santander
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Versión: 1	
		Fecha: Enero 2021	
		Pag.:2	

7. Que, el total de la incorporación es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$165.495.633.00)**.

8. Que, el valor a adicionar se encuentra en los bancos de la ESE, y se adjunta certificación de tesorería de fecha 23 de febrero 2026, firmada por la Subgerente Financiera.

9. Que para la aprobación del presente acuerdo se cuenta con el concepto técnico por parte del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

10. Que el presente acuerdo tiene concepto de viabilidad frente a aspectos jurídicos por parte del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 De enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$165.495.633.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SANTIAGO
1	INGRESOS	165.495.633.00
1.0.	Disponibilidad Inicial	165.495.633.00
1.0.02	BANCOS	165.495.633.00
1.0.02.02	DISPONIBILIDAD INICIAL	165.495.633.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2026 en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$165.495.633.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS



Objeto del Gasto	Nombre	Santiago
2	GASTOS	165,495,633.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	5,000,000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	5,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5,000,000.00
2.1.2.02.02.009.12	CONTRATO PRESTACION DE SRVICIOS EQB SANTIAGO RURAL RES.698	5,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	160,495,633.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	160,495,633.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,605,300.00
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2,560,719.00
2.4.5.01.02.02	DOTACION	2,560,719.00
2.4.5.01.02.02.04	PRODUCTOS TEXTILES EQB SANTIAGO RURAL RES.698	2,560,719.00
2.4.5.01.03.02	PAPELERIA	2,411,688.00
2.4.5.01.03.02.10	PAPELERIA EQB SANTIAGO RURAL RES.698	2,411,688.00
2.4.5.01.03.05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3,632,893.00
2.4.5.01.03.05.10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES EQB SANTIAGO RURAL RES.698	3,632,893.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	151,890,333.00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE;	27,500,000.00
2.4.5.02.06.03	COMUNICACIÓN Y TRASPORTE	27,500,000.00

"Unidos por una atención más segura y más humana"

KDX VDA, BARRIO MIRAFLOREZ, Cel.3118111189

secretariageneral@centroese.com.co – www.esacentronds.com,

Gramalote- Norte de Santander

	FORMATO ACUERDOS E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Código: GJ-FO-05	 Gobernación de Norte de Santander
		Versión: 1 Fecha: Enero 2021 Pag.:3	

2.4.5.02.06.03.11	COMUNICACIÓN Y TRASPORTE EQB SANTIAGO RURAL RES.698	27,500,000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	124,390,333.00
2.4.5.02.09.13	CONTRATO PREST. ASIST. - EQB SANTIAGO RURAL RES.698	124,390,333.00

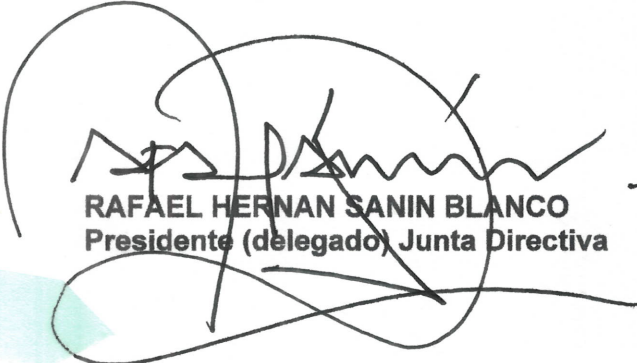
ARTICULO TERCERO: Con la modificación anterior el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Actual vigencia asciende a la suma de **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$13,132,130.237.35).**

ARTICULO CUARTO: Autorícese al Gerente de la ESE Hospital Regional Centro para proceder a la incorporación del presente acuerdo.

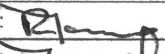
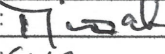

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

Dada en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de febrero 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
 Presidente (delegado) Junta Directiva


CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA
 secretario Junta Directiva

Elaboró:	Nombre: Rosa Hayde Villamizar Rubio – Contador Publico	Firma: 
Revisó:	Nombre: María Elena López Jiménez – Subgerente (E)	Firma: 
Aprobó:	Nombre: Claudia Belén Julio Sepúlveda - Gerente de la ESE	Firma: 
Revisó:	Nombre: Boris Velazco Parada – Asesor Salud Gobernación Norte de Santander	Firma: 